I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 04 de Abril de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3905 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº 170/2019 de 28 de Marzo de 2019 de Coordinador Casa del Deporte a Sr. Alcalde, en que solicita la designación del suscrito, Víctor Vargas Salgado, funcionario de planta grado 7 de la Municipalidad de Quillota, como Productor General del certamen de la realización de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019, a realizarse en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, entre los días 30 de octubre y 3 de noviembre de 2019. Lo anterior con el propósito de llevar a cabo los procesos administrativos para la contratación de proveedores, ejecución presupuestaria y organización general del evento, a partir de la fecha de autorización del Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE** la función de Productor General de Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019 al Coordinador Casa del Deporte Municipalidad de Quillota, Periodista Víctor Vargas Salgado, la que se realizará en el Estadio Municipal de Quillota entre los días 30 de Octubre y 03 de Noviembre.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que las funciones principales del Productor General serán las de planificar, coordinar y ejecutar la muestra artística y cultural del evento que es organizado y producido por la Municipalidad de Quillota con perfil social y familiar. Para tal efecto, podrá administrar el presupuesto asignado, conformar equipos de trabajo, solicitar licitaciones, seleccionar a los expositores y parrilla musical, y todos los demás aspectos generales propios de este tipo de eventos. No obstante, deberá ceñirse estrictamente a los procesos administrativos dispuestos por la Municipalidad de Quillota. Dichas funciones se extenderán desde esta fecha hasta la ejecución final de la exposición, incluyendo la entrega del balance global de la muestra versión 2019, que incluyan aspectos financieros y administrativos.

TERCERO: **ADOPTE** el Coordinador Casa del Deporte las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaria Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Coordinador Casa del Deporte 3. Administración Municipal 4. Alcaldía 5. Todos 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-